



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16534

23/06/2020

40794

**AUTOR/A:** NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que el acuerdo de Gobierno de coalición reflejaba:

“3.16.- Impulsaremos una Ley de Bienestar Animal, que garantice una relación respetuosa hacia todos los seres vivos incluyendo la revisión de la fiscalidad de los servicios veterinarios. Estudiaremos la posibilidad de establecer un delito de maltrato de animales salvajes en su medio natural y una revisión de las penas al abandono de animales domésticos, y mejoras en el control de los animales domésticos y en el control de la producción de animales de consumo.”

La coordinación de los diferentes Departamentos Ministeriales es una realidad desde el comienzo de la Legislatura, en las materias de bienestar animal y en diferentes materias transversales desarrolladas por el Gobierno.

Madrid, 17 de agosto de 2020